

# COMISIÓN DE APOYOS ESTUDIANTILES

## SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTOS ESTUDIANTILES

### MODALIDAD ARANDO IDEAS

Fecha de solicitud\*

  
 día / mes / año

#### 1. Datos del/la responsable

Nombre completo\*  Sexo  M  F

apellido paterno   
  apellido materno   
  nombre (s)

Matrícula\*  Licenciatura\*

Plantel\*  Semestre

Teléfonos\*  casa   
  celular   
 Correo electrónico institucional\*

#### 2. Datos de los/las integrantes

	Nombre de los integrantes (empezando por apellido paterno)*	Matrícula*	Licenciatura *	Plantel*
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				

#### Nombre del proyecto

#### 3. Descripción de la idea

#### 4. Características de la idea ,(artístico , cultural, comunitario, ambiental, tecnológico, etc.) especifique:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 95 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en los Lineamientos para la operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Organos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones con el propósito de otorgar apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos estudiantiles. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtemoc Santos Jiménez. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx., también a través del sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx). Los datos marcados con (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá integrarse al programa de apoyos a proyectos estudiantiles. He leído y acepto que mis datos personales sean recopilados en el sistema de datos personales del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante.

Firma de enterado

## 5. Descripción general del proyecto

### 5.1 Efectos derivados de los problemas

### 5.2 Posibles soluciones

### 5.3 Descripción general de la metodología

### 5.4 Tiempo de inicio y conclusión del proyecto

### 5.5 Presupuesto

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 95 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en los Lineamientos para la operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Organos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones con el propósito de otorgar apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos estudiantiles. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtemoc Santos Jiménez. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx., también a través del sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)). Los datos marcados con (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá integrarse al programa de apoyos a proyectos estudiantiles. He leído y acepto que mis datos personales sean recopilados en el sistema de datos personales del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante.

Firma de enterado

**Responsable**

---

Nombre \*

---

Firma \*

**Recepción de solicitud de registro**

Sello

---

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Hora y fecha (día, mes y año) \_\_\_\_\_

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 95 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en los Lineamientos para la operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones con el propósito de otorgar apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos estudiantiles. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtemoc Santos Jiménez. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx., también a través del sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx). Los datos marcados con (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá integrarse al programa de apoyos a proyectos estudiantiles. He leído y acepto que mis datos personales sean recopilados en el sistema de datos personales del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante.

Firma de enterado

## COMISIÓN DE APOYOS ESTUDIANTILES

### SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTOS ESTUDIANTILES

MODALIDAD ARANDO IDEAS

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Matrícula: \_\_\_\_\_ Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

#### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Los resultados serán publicados el **viernes 26 de noviembre de 2019** en la página electrónica de la CSE [portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse](http://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse) de forma impresa en la oficina de Servicios Estudiantiles de cada uno de los planteles.

Sello

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 95 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en los Lineamientos para la operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones con el propósito de otorgar apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos estudiantiles. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtemoc Santos Jiménez. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx., también a través del sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx). Los datos marcados con (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá integrarse al programa de apoyos a proyectos estudiantiles. He leído y acepto que mis datos personales sean recopilados en el sistema de datos personales del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante.

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, las/los abajo enlistados(as) nos dirigimos a ustedes para manifestar, en caso de ser beneficiados(as) con el apoyo, que los recursos proporcionados para la realización del proyecto titulado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con motivo de la Treceava *Convocatoria de proyectos estudiantiles*, serán empleados de manera responsable y exclusivamente para el objeto del mismo.

**LISTADO DE ESTUDIANTES**

	Nombre de los integrantes (empezando por apellido paterno)*	Matrícula	Correo	Firma
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del/la responsable

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del asesor

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 95 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en los Lineamientos para la operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones con el propósito de otorgar apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos estudiantiles. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. Cuauhtemoc Santos Jiménez. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx., también a través del sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx). Los datos marcados con (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá integrarse al programa de apoyos a proyectos estudiantiles. He leído y acepto que mis datos personales sean recopilados en el sistema de datos personales del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante.

\_\_\_\_\_  
Firma de enterado